

Suplemento de 2011-2012 sobre el Plan para la Visión Futura para el *Manual de instrucción para el asistente del gobernador*

Distritos piloto del Plan para la Visión Futura

Las actualizaciones realizadas a la edición de 2010 del *Manual de instrucción para el asistente del gobernador* incluidos a continuación están destinadas a los distritos que participan en la fase piloto del Plan para la Visión Futura de La Fundación Rotaria de Rotary International, de julio de 2010 a junio de 2013. Tras la conclusión de la fase piloto, todos los distritos rotarios implementarán dicho plan.

Bajo el Plan para la Visión Futura, los distritos piloto tendrán más responsabilidades relativas a La Fundación Rotaria, incluidas las de obtener la autorización y supervisar el proceso de autorización a los clubes. Los clubes deberán estar autorizados a efectos de recibir fondos de subvenciones de La Fundación Rotaria y solicitar subvenciones a través del distrito. Esta información adicional le facilitará su labor con los clubes.



Plan para la Visión Futura: La nueva estructura de subvenciones de La Fundación Rotaria

El Plan para la Visión Futura tiene como fin:

- Simplificar los programas y operaciones de la Fundación en consonancia con la misión de la entidad.
- Apoyar actividades sostenibles con resultados mensurables.
- Concentrar las iniciativas de servicio de los rotarios en las áreas donde se logrará mayor influencia, abordando carencias mundiales prioritarias que sean relevantes para los rotarios.
- Ofrecer opciones de programas que contribuyan a lograr metas tanto en el plano local como mundial.
- Aumentar la participación y el sentido de pertenencia de los rotarios, en el ámbito de los clubes y distritos, mediante la delegación de más responsabilidades en los distritos.
- Lograr que se comprenda mejor la labor de La Fundación Rotaria y se realce la imagen pública de Rotary.

Más información y novedades al respecto en www.rotary.org/es/fvdistrict.

SHARE y el Fondo Distrital Designado

El sistema *SHARE* distribuye mundialmente los fondos de La Fundación Rotaria y permite a los distritos participar en la toma de decisiones sobre el destino de los fondos, ya sea para obtener Subvenciones Distritales o Globales o efectuar contribuciones a PolioPlus o los Centros de Rotary pro Paz.

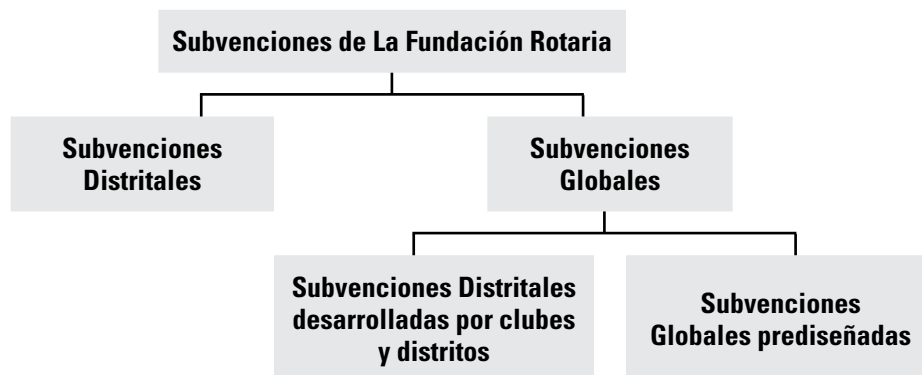
Al final de cada año rotario, los aportes de cada distrito al Fondo de Contribuciones Anuales para Programas se dividen en dos fondos:

- El 50% se destina al Fondo Mundial
- El otro 50% se destina al Fondo Distrital Designado

La Fundación utiliza la porción acreditada al Fondo Mundial para costear los proyectos más sostenibles y subvenciones que apoyen una de las seis áreas de interés. Cada distrito utiliza el importe acreditado al Fondo Distrital Designado en apoyo de la Fundación, participando en Subvenciones Distritales y Globales.

Estructura de las subvenciones

Bajo la nueva estructura, la Fundación ofrecerá dos tipos de subvenciones: las Subvenciones Distritales y las Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria. Existen dos opciones para las Subvenciones Globales: desarrolladas por clubes y distritos, y prediseñadas.



Las Subvenciones Distritales permiten a los clubes y distritos brindar apoyo a iniciativas de servicio específicas, a fin de responder a necesidades inmediatas en sus comunidades u otros países. Los distritos podrán utilizar un máximo del 50% de su Fondo Distrital Designado a efectos de brindar apoyo a PolioPlus o participar en un proyecto de mayor magnitud, financiado por una Subvención Global. Más información sobre las [Subvenciones Distritales](#).

Las Subvenciones Globales ofrecen oportunidades de participar en actividades sostenibles de mayor concentración estratégica. Estas subvenciones financiarán proyectos de mayor magnitud destinados a lograr resultados sostenibles de alto impacto, en una de las seis áreas de interés comprendidas en la misión de la Fundación:

- Fomento de la paz y la prevención y resolución de conflictos
- Prevención y tratamiento de enfermedades
- Suministro de agua y saneamiento
- Salud materno-infantil
- Alfabetización y educación básica
- Desarrollo económico y cívico

Los clubes y distritos pueden realizar sus propios proyectos de Subvenciones Globales relacionados con dichas áreas o patrocinar Subvenciones Globales prediseñadas, desarrolladas por la Fundación en conjunto con las organizaciones de colaboración estratégica.

Las subvenciones desarrolladas por clubes y distritos otorgan un monto mínimo de 15.000 dólares con cargo al Fondo Mundial para proyectos con presupuestos de por lo menos 30.000 dólares. El desembolso del Fondo Mundial se basa en un aporte equiparado cien por ciento con partidas del Fondo Distrital Designado o 50% en el caso de contribuciones en efectivo. Las Subvenciones Globales deben contar con el patrocinio de dos clubes o distritos: un colaborador anfitrión en el país donde se realiza la actividad o el proyecto y un colaborador internacional fuera del país beneficiado. Ambos colaboradores, anfitrión e internacional, deben formar parte de la fase piloto del Plan para la Visión Futura.

Antes de presentar una solicitud, los rotarios patrocinadores deben remitir una propuesta a La Fundación Rotaria acerca de las actividades y los resultados previstos. Una vez que la propuesta haya sido aprobada, el club o distrito contará con un período de seis meses para remitir la solicitud en línea. El presidente del Comité Distrital de La Fundación Rotaria autorizará la solicitud antes de que ésta sea revisada por la Fundación.

Las Subvenciones Globales prediseñadas serán desarrolladas por la Fundación y los colaboradores estratégicos. El Fondo Mundial y las organizaciones de colaboración estratégica proporcionarán el 100% de los fondos necesarios a fin de que los rotarios implementen los proyectos. Las opciones de las Subvenciones Globales prediseñadas serán publicadas en el portal *Ingreso/Rotarios* una vez se encuentren disponibles.

La Fundación Rotaria aceptará todas las solicitudes de Subvenciones Globales a lo largo de todo el año rotario. Para obtener más información sobre las subvenciones de La Fundación Rotaria, consulte los [Términos y condiciones para el otorgamiento de Subvenciones Distritales y Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria](#).

Autorización y custodia de fondos

Los distritos piloto que deseen participar en proyectos de subvenciones de La Fundación Rotaria deberán pasar por un proceso de autorización en línea y comprometerse a observar e implementar las pautas financieras y de custodia de fondos establecidas en el Memorando de acuerdo (MDA) firmado por el distrito. Al implementar el MDA, su distrito garantiza contar con las herramientas necesarias para administrar debidamente los fondos de las subvenciones otorgadas por La Fundación Rotaria.

Para poder solicitar Subvenciones Globales de La Fundación Rotaria, los clubes deberán estar previamente autorizados. Como parte del proceso de autorización del distrito y para autorizar a sus clubes, los distritos convinieron en llevar a cabo seminarios sobre la administración de subvenciones en los que se utilizarán la *Guía para dirigentes de capacitación del Seminario sobre Administración de Subvenciones* y el *Manual para la administración de subvenciones* de La Fundación Rotaria. El Seminario para la Administración de Subvenciones ofrecerá a los socios las técnicas y conocimientos necesarios para administrar las subvenciones y custodiar sus fondos. Además de recibir la capacitación, el presidente y el presidente electo aceptarán implementar y firmarán el MDA para su club.

Para recabar información adicional sobre la autorización, visite www.rotary.org/es/fvdistrict.

Recursos

Sitio web de RI

El sitio web de RI, www.rotary.org, es el mejor lugar para obtener la información más reciente sobre el Plan para la Visión Futura. Para recibir avisos de actualización, suscríbase a la publicación mensual, *Boletín del Plan para la Visión Futura — Fase Piloto*. Los siguientes recursos le resultarán sumamente útiles para el cumplimiento de sus funciones como asistente del gobernador:

- [Suplemento sobre la Visión Futura del Juego de materiales para los funcionarios del club](#) — Ofrece un panorama general del efecto del Plan para la Visión Futura respecto a los manuales incluidos en dicha publicación.
- [Suplemento sobre la Visión Futura del Manual del presidente del club](#) — El capítulo 6 sobre La Fundación Rotaria ha sido revisado completamente.
- [Suplemento sobre la Visión Futura del Manual del Comité de La Fundación Rotaria del club](#) — Esta publicación ha sido totalmente revisada para reflejar las nuevas responsabilidades del comité respecto a la fase piloto del Plan para la Visión Futura.

Recursos humanos

- Comité Distrital de La Fundación Rotaria — Responsable de supervisar todas las actividades de LFR que tengan lugar en el distrito.
- Coordinadores Regionales de La Fundación Rotaria (CRFR) y asistentes de los CRFR — Rotarios designados para ayudar a los distritos y los clubes en todos los aspectos de La Fundación Rotaria.

Datos de contacto

- Para consultas sobre el Plan para la Visión Futura: futurevision@rotary.org
- Para consultas sobre el proceso de autorización: fvqualification@rotary.org
- Para consultas generales sobre La Fundación Rotaria: contact.center@rotary.org

Anexo 4: *Guía para la planificación de clubes rotarios eficaces*, pág. 38-39